MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Telef.: 021 3280706

Nueva Colombia, 20 de agosto de 2022.

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE OBRA

A: Abog. Lida Rosa Escobar Pereira.
Intendente Municipal de Nueva Colombia.

DE: Arq. José Luis Salas
Fiscal de Obras.

Referencia: Contrato CD Nº21/2022 CON ID Nº 416.519 PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y GUARDA OBRAS EN EL COLEGIO NACIONAL NUEVA COLOMBIA"

Objeto: Certificación de Obra.

Se realizó la verificación y medición de la "CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y GUARDA OBRAS EN EL COLEGIO NACIONAL NUEVA COLOMBIA" conforme a los términos del contrato CD Nº 21/2022 CON ID Nº 416.519; Adjudicado a la Empresa **RR CONSTRUCCIONES.**

El resultado de la medición, obra en el acta de Medición Nº 01 y es refrendada en la Certificación de Obra Nº 01 en la cual mencionan los montos de los rubros ya ejecutados.
La fiscalización informa que los trabajos han sido ejecutados conforme a las especificaciones técnicas y el pliego de bases y condiciones. Se proceden a realizar las siguientes acciones:
*Refuerzos con talud de PBC bajo uno de los pilares, debido a la elevada carga en dichas puntuales.
*Refuerzo con mayor cantidad de estribos a las pilastras de Ho. Considerando el punto anterior.
La fiscalización recomienda mejorar la calidad en terminaciones del guarda obra.

Certificado número 1

CERTIFICADO NRO. 1	MONTO
Monto Neto Certificado Nro. 1	16.063.182
Fondo de Reparo 5%	803.159
Saldo a Cobrar	15.260.023
Avance de Obra	30%

Es mi informe.

Arq. José Luis Salas Ríos
Fiscal de Obra

Arq. José Luis Salas Rios
Reg. Prof. Nº 4368

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
MESA DE ENTRADA
Fecha: 22-08-2022 Hora: 07:00
Recibido por: G. Sanabria Exp. Nº 967
Firma:

Figura 1. Fachada Frontal de la ejecución en obra

Figura 2. Vértice (detalle de muro de contención HoAo+Mamposteria armada)

Arq. José Luis Salas Rios
Reg. Prof. Nº 4368

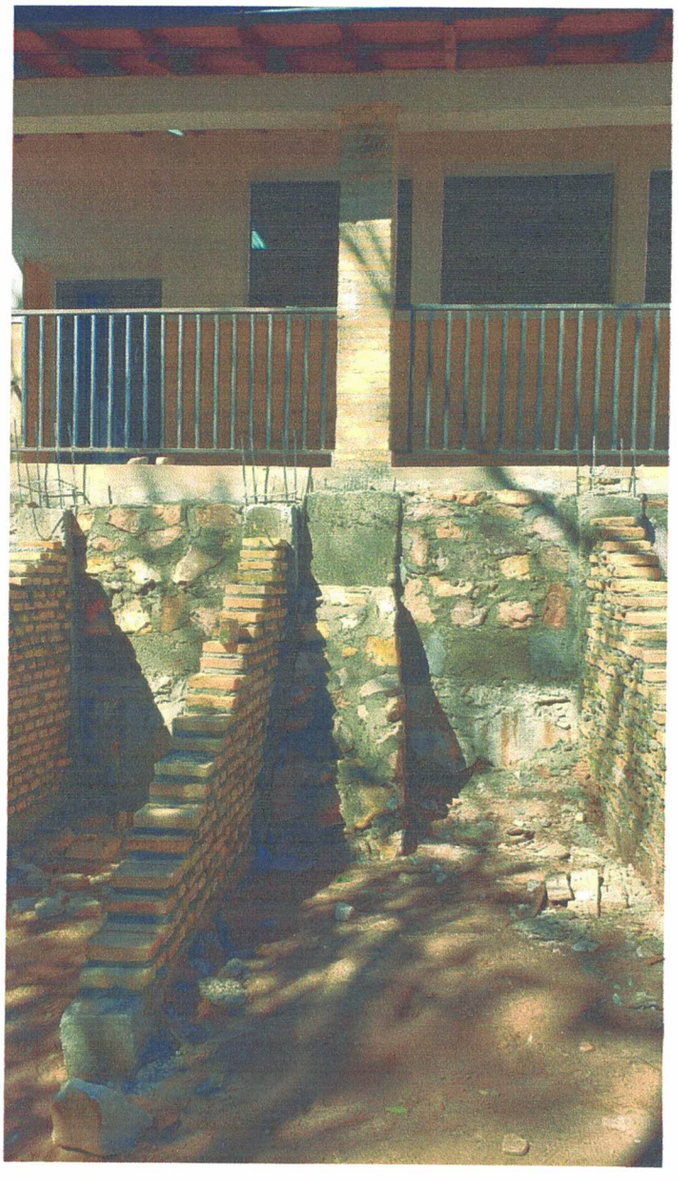

Figura 3. Detalle de Refuerzo en pilar con (PBC+HoAo)

Arq. José Luis Salas Rios
Reg. Prof. Nº 4368